

# El mercado de las apuestas deportivas en España: Situación actual y desarrollos recientes

## *The sports betting market in Spain: Current situation and recent developments*

Levi Pérez

Departamento de Economía,  
Universidad de Oviedo

Plácido Rodríguez

Departamento de Economía,  
Universidad de Oviedo

### **Resumen**

*Las apuestas deportivas dependen en gran medida del bienestar de la industria del deporte, con la que mantienen una relación de codependencia y a la que aportan beneficios y riesgos. Recientemente, el desarrollo de este mercado ha sido condicionado por la expansión de oportunidades de juego, los avances tecnológicos y una mayor disponibilidad de sitios de apuestas en Internet, así como por los efectos derivados de las restricciones adoptadas a raíz de la pandemia de COVID-19. Este artículo ofrece una visión económica de la evolución reciente y el estado actual de la industria española de las apuestas deportivas.*

**Palabras clave:** Apuestas deportivas, beneficios, riesgos, in-play, COVID-19.

**Clasificación JEL:** L83

### **Abstract**

*Sports betting relies largely on the well-being of the sports industry, with which it maintains a co-dependent relationship and to which it brings both benefits and risks. Recently, this market's development has been influenced by the expansion of gambling opportunities, technological advancements, and increased availability of betting sites on the Internet, as well as by the effects of the restrictions imposed due to the COVID-19 pandemic. This paper provides an economic overview of the recent evolution and current state of the Spanish sports betting industry.*

**Keywords:** Sports betting, benefits, risks, in-play, COVID-19.

## 1. Introducción: Apuestas y deporte

Podría decirse que las apuestas deportivas son inherentes al deporte de competición, con el que mantienen una relación cada vez más codependiente (Forrest y Simmons, 2003). A lo largo de su historia, el deporte ha generado una extensa actividad de apuestas que le ha aportado beneficios, tanto directos como indirectos, pero que también ha introducido ciertos riesgos.

Los beneficios se originan en la complementariedad entre apuestas y deportes. Las apuestas deportivas ofrecen a los espectadores la posibilidad de apostar dinero por el resultado de un evento deportivo, lo que hace que la experiencia sea más emocionante y, en general, que aumente el interés por el deporte. De hecho, las apuestas deportivas intensifican una pasión ya existente en la sociedad, como es el deporte, y se han convertido en una actividad de ocio muy popular. Además, representan una fuente de financiación para el deporte profesional a través de diferentes formas de patrocinio, promoción y publicidad. Es una actividad económica que, según el Anuario del Juego en España 2022 (Gómez, 2022), sostiene unos 2.550 empleos directos<sup>1</sup> y genera alrededor de 45 millones de euros a través de impuestos sobre el juego<sup>2</sup>. En 2021, el margen de juego o *Gross Gaming Revenue* (GGR)<sup>3</sup> de las apuestas deportivas en España superó los 300 millones de euros.

Sin embargo, como se ha mencionado, las apuestas deportivas también presentan ciertos riesgos, tanto para la sociedad en general como para el deporte en sí. Debido a la alta liquidez de la industria de las apuestas, concentrada principalmente en mercados sin regulación, y al desarrollo de las apuestas *in-play* o en directo (es decir, apuestas realizadas durante el evento deportivo), existe el peligro de que individuos, ya sea dentro o fuera del deporte, intenten manipular los resultados de los eventos deportivos. Esto podría causar una pérdida de confianza en la competición y comprometer la integridad del deporte. Además, desde una perspectiva de salud pública, existen riesgos de que los consumidores de apuestas desarrollen problemas de juego, así como otras preocupaciones sociales, como cuestiones morales (Basham y White, 2002) o problemas relacionados con el juego más allá de la pérdida económica, como delincuencia, rendimiento laboral y problemas sociales (Delfabbro y King, 2019).

Estos aspectos hacen que gobiernos y reguladores tengan opiniones divergentes sobre las apuestas deportivas (Humphreys y Pérez, 2012). Aunque se observa una expansión global de las apuestas deportivas, impulsada en parte por avances tecnológicos y cambios regulatorios que facilitan el acceso a este mercado, la disponibilidad y oferta de apuestas deportivas varía según las normativas y culturas de cada país, lo que da lugar a diferentes situaciones y estructuras de mercado en términos

---

<sup>1</sup> Empleo en apuestas deportivas presenciales.

<sup>2</sup> Impuesto sobre apuestas deportivas e hípcas.

<sup>3</sup> El GGR es una métrica clave utilizada en los juegos de azar; refleja la diferencia entre la cantidad de dinero apostado y el pago en premios.

de acceso, potencial de crecimiento y tipología (Pérez, 2017). El mercado español no es ajeno a estas realidades.

En este artículo, se revisan estudios recientes sobre el tema para ofrecer una panorámica de la situación actual del mercado de apuestas deportivas en España (Rodríguez y Pérez, 2022). Se examina cómo desarrollos recientes, como avances tecnológicos, las apuestas *in-play* (Forrest y Pérez, 2019) y los efectos de la pandemia de COVID-19 (López-González y Pérez, 2022), han influenciado y transformado esta industria. También se discuten los costes (riesgos) y beneficios para el deporte derivados de esta actividad (Forrest y Pérez, 2019).

## 2. El mercado de las apuestas deportivas en España: Situación actual

Aunque el deporte tiene raíces culturales en España, los españoles también valoran el deporte por sus múltiples dimensiones de entretenimiento, incluidas las apuestas deportivas (Pizarro, 2022). Sin embargo, durante mucho tiempo, las apuestas deportivas legales en España se limitaron a apostar sobre el resultado de los partidos de fútbol profesional a través de *La quiniela*. Desde su implantación en la temporada 1946/47, *La quiniela* ha tenido un papel destacado en la industria del juego en España, aunque actualmente está en declive. Su importancia ha sido respaldada por los beneficios económicos y sociales que ha aportado (Forrest y Pérez, 2013).

El monopolio de *La quiniela* perduró durante cerca de cincuenta años. No fue hasta 2008 cuando varios operadores de apuestas deportivas consiguieron las primeras licencias para operar en las comunidades autónomas del País Vasco y Madrid<sup>4</sup>. Esta iniciativa fue adoptada posteriormente por otras regiones españolas, dando lugar a un mercado de apuestas deportivas más competitivo y permitiendo la entrada de diversas plataformas de apuestas en España<sup>5</sup>. Más recientemente, la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, proporcionó un marco legal para el juego online<sup>6</sup>, avanzando en la regulación y legalización de las apuestas deportivas en todas sus modalidades y del juego en línea.

Hoy en día, la industria española de apuestas deportivas está compuesta por operadores privados que ofrecen productos de apuestas con cuotas fijas (incluido en línea), así como por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (SE-LAE), que se encarga de las apuestas deportivas mutuas. Es un mercado que está regulado y supervisado por la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ). Los operadores deben someterse a un proceso de autorización, y es ile-

---

<sup>4</sup> En España, la comercialización de los juegos de azar está sometida a la autorización de la Administración que competencialmente tenga atribuida su regulación. Así, son juegos de azar de competencia autonómica los juegos presenciales de gestión privada (juegos de casino, bingos, máquinas de juego y azar y apuestas deportivas), además del juego online y las loterías de ámbito autonómico y, en su caso, otros juegos de carácter tradicional.

<sup>5</sup> Actualmente, todas las regiones españolas cuentan con casas de apuestas (Gómez y Lalanda, 2020).

<sup>6</sup> Hasta entonces, el juego online no estaba estrictamente prohibido, pero carecía de una regulación específica que proporcionara seguridad jurídica tanto a los operadores como a los consumidores.

gal que los ciudadanos españoles realicen apuestas con operadores sin licencia española.

De acuerdo con el Informe Anual del Juego 2022 (Gómez, 2022), se estima que el mercado de apuestas presenciales en España tuvo un valor de más de 1.590 millones de euros en 2021, en términos de cantidades apostadas. Esta cifra representa una reducción global de aproximadamente el 4,6% en comparación con 2017, pero un aumento del 25% en relación con el año anterior<sup>7</sup>. Las apuestas deportivas a cuotas fijas constituyen más del 90% de la actividad de la industria, mientras que las apuestas mutuas han experimentado un declive significativo en los últimos años, con una cuota de mercado de solo el 4,5%. En cuanto al segmento online, en 2021, las apuestas deportivas realizadas en sitios web regulados por la Ley 13/2011 alcanzaron los 814,8 millones de euros.

Las apuestas deportivas en España se pueden clasificar principalmente en apuestas mutuas (o *parimutuel*) y apuestas a cuotas fijas. Ambas modalidades están disponibles tanto en el canal presencial como online, además de otras modalidades menos prevalentes de apuestas deportivas.

## 2.1. Apuestas deportivas parimutuel

### 2.1.1. La quiniela y El quinigol

*La quiniela* y *El quinigol*<sup>8</sup> son ejemplos de apuestas parimutuel, donde los premios derivan de un porcentaje de la recaudación total, basándose en la predicción de los resultados de los partidos de fútbol<sup>9</sup>. En concreto, para obtener parte del premio, los apostantes deben acertar sus pronósticos sobre los resultados de una lista de encuentros de fútbol<sup>10</sup> (Forrest y Pérez, 2013). Tradicionalmente, la demanda de estas apuestas deportivas se ha analizado usando el mismo marco teórico que la literatura sobre demanda de lotería<sup>11</sup> (García y Rodríguez, 2007; García *et al.*, 2008 & 2011; Forrest y Pérez, 2011). Sin embargo, es importante subrayar que las quinielas no son una lotería, dado que la combinación ganadora no proviene de un sorteo, sino que se determina por los resultados finales de varios partidos de fútbol.

---

<sup>7</sup> Nótese que la actividad de apuestas deportivas en el año 2019 estuvo condicionada por las restricciones impuestas a raíz de la pandemia ocasionada por la COVID-19, como se detallará más adelante.

<sup>8</sup> *La quiniela* y *El quinigol* están gestionados por SELAE, que también gestiona la mayoría de las loterías en España.

<sup>9</sup> En *La quiniela* las alternativas son victoria local (1), empate (X) y victoria visitante (2). Mientras que en *El quinigol* los apostantes deben predecir el resultado exacto de algunos partidos de fútbol pronosticando el número de goles que creen que marcará cada equipo entre cuatro opciones: 0; 1; 2; M - que significa 3 o más goles.

<sup>10</sup> En el primer cupón de *La quiniela* se pedía a los jugadores que pronosticaran los resultados de sólo 7 partidos, pero la lista se amplió posteriormente a 14 (Pujol, 2009). El formato se mantuvo en 14 partidos hasta la temporada 1987/88, pero se añadió un 15º partido en 1988/89 (volvió a 14 en 2003/04, pero sólo durante dos temporadas). El cupón de *El quinigol* incluye seis partidos, en los que naturalmente participan doce equipos de fútbol.

<sup>11</sup> Este marco ha sido típico desde el modelo desarrollado por Gulley y Scott (1993).

A lo largo de su historia, las ventas de este tipo de apuestas han sido influenciadas no solo por factores económicos convencionales, sino también por características propias del juego, como la estructura de premios y la selección de partidos incluidos en el cupón (García y Rodríguez, 2007). Además, el hecho de que los apostantes de *La quiniela* y *El quinigol* utilicen información sobre el rendimiento de los equipos de fútbol para hacer sus pronósticos resalta la relación complementaria entre las apuestas deportivas y el deporte (García *et al.*, 2008).

Según García *et al.* (2008), la importancia excepcional de *La quiniela* en España radica en sus amplios beneficios económicos y sociales. Las organizaciones benéficas españolas fueron las primeras beneficiarias de los fondos provenientes de *La quiniela*, que posteriormente también se destinaron a organizaciones deportivas. Grandes eventos deportivos, como la Copa del Mundo de Fútbol de 1982 o los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992, se financiaron con recaudaciones de *La quiniela*, al igual que el programa ADO (Asociación del Deporte Olímpico Español). A finales de los años 90, el Real Decreto 258/1998 modificó la distribución de los ingresos de *La quiniela*: la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LFP) recibe el 10% de la recaudación, el Consejo Superior de Deportes (CSD) el 1%, y el 10,98% se destina a las diputaciones provinciales para fomentar actividades sociales e instalaciones deportivas.

En cuanto a *El quinigol*, se introdujo en 1998 coincidiendo con el Mundial de Fútbol de Francia. La SELAE ofreció este juego únicamente en 1998 durante el Mundial de Fútbol y la Liga de Campeones de la UEFA. En 2000, se reintrodujo coincidiendo con la Eurocopa de Fútbol de la UEFA. El juego se estableció definitivamente en 2005 y ahora se juega para partidos de la Liga española de Primera División. García *et al.* (2011) concluyen que *La quiniela* y *El quinigol* atraen a diferentes perfiles de apostantes: aquellos que buscan un premio mayor (*La quiniela*) y los que buscan un juego más desafiante, intentando simplemente obtener un rendimiento de su apuesta (*El quinigol*).

A pesar de que *La quiniela* ha experimentado un descenso en ventas en años recientes<sup>12</sup>, sigue siendo un juego popular entre los españoles. De hecho, representa aproximadamente la mitad de las ventas de este tipo de producto en toda Europa (Forrest y Pérez, 2013). El 49,7% de los españoles mayores de 18 años afirmaron haber jugado a *La quiniela* al menos una vez en su vida (Humphreys y Pérez, 2010). Desde 2019, SELAE ha comercializado un nuevo producto de apuesta deportiva vinculado a *La quiniela*, denominado *Elige 8*, donde los apostantes seleccionan 8 de los partidos incluidos en un cupón específico de *La quiniela*<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Durante varios años, *La quiniela*, junto con la Lotería Nacional y la lotería de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) (un sorteo diario), fueron los únicos juegos de apuestas legales disponibles en España. Sin embargo, la introducción de los juegos de lotería en el mercado español del juego en 1985 provocó una importante “canibalización” de las quinielas. Aun así, como analizan Forrest y Pérez (2011), no hay pruebas de que los productos fueran sustitutivos.

<sup>13</sup> En 2019, las ventas de *Elige 8* apenas alcanzaron los 2 millones de euros.

### 2.1.2. Otras apuestas deportivas *parimutuel*: Hípica

Desde la reapertura del Hipódromo de La Zarzuela en 2005, la SELAE ha gestionado dos productos de juego relacionados con este deporte: *Lototurf*, que implica acertar el caballo ganador y también predecir los números premiados en un sorteo de lotería, y *Quintuple Plus*, que consiste en acertar los caballos ganadores de cinco carreras y el segundo clasificado de la quinta carrera. Sin embargo, estas apuestas deportivas tienen cifras poco significativas en la industria (en 2021 las cantidades jugadas en ambos productos apenas alcanzaron los 5,5 millones de euros) y un balance económico claramente negativo, ya que los gastos incluyen subvenciones al deporte de carreras de caballos en España, que suman 6,5 millones de euros anuales<sup>14</sup>.

Actualmente, las apuestas hípicas están en declive y se consideran, en gran medida, un producto de nicho para el entretenimiento ocasional de los asistentes a los hipódromos.

### 2.1.3. Apuestas deportivas mutuas en línea

En términos de GGR, solo el 0,2% del total del mercado de apuestas deportivas online reguladas por el Estado en España en 2019 correspondió a las apuestas *parimutuel* online, es decir, a la comercialización de *La quiniela*, *quinigol* y *Quintuple Plus* a través de Internet.

## 2.2. Apuestas deportivas a cuota fija

En España, los productos de apuestas a cuota fija pueden ser gestionados de forma privada bajo la regulación de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, el juego online de ámbito nacional está regulado por la DGOJ<sup>15</sup>.

### 2.2.1. Locales de apuestas deportivas<sup>16</sup>

La red minorista de apuestas deportivas en España está compuesta por alrededor de 14.000 puntos de venta y cerca de 24.000 máquinas de apuestas situadas en

---

<sup>14</sup> Esta cantidad se entrega al Hipódromo de La Zarzuela, empresa gestionada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Se trata de un holding estatal español caracterizado como fondo soberano y controlado por el Ministerio de Hacienda de España para contribuir e invertir en el sector hípico.

<sup>15</sup> Hasta la fecha, sólo Madrid, Murcia, Navarra, el País Vasco y La Rioja han autorizado mercados regionales de apuestas en línea (Gómez, 2022).

<sup>16</sup> La ausencia de estadísticas oficiales y armonizadas como consecuencia de la cesión de competencias a los gobiernos autonómicos en materia de juego de gestión privada crea ciertas lagunas en la información sobre este producto que dificultan la determinación del número exacto de puntos de venta.

casinos, bingos y salones de juego<sup>17</sup>. La mayor demanda de apuestas deportivas se encuentra en las regiones del norte, como el País Vasco, Navarra y La Rioja, donde hay una fuerte tradición en apuestas sobre deportes tradicionales. La Tabla 1 presenta el GGR de las apuestas deportivas a cuota fija realizadas en 2019 en locales presenciales de las comunidades autónomas de España.

**TABLA 1**  
**APUESTAS DEPORTIVAS A CUOTAS FIJAS (2019)**  
**(GGR, MILLONES DE EUROS)**

Comunidad Autónoma	GGR	Comunidad Autónoma	GGR	Comunidad Autónoma	GGR
<i>Andalucía</i>	34,075	<i>Castilla-León</i>	9,400	<i>País Vasco</i>	35,281
<i>Aragón</i>	11,416	<i>Cataluña</i>	26,900	<i>La Rioja</i>	4,980
<i>Asturias</i>	3,456	<i>Extremadura</i>	6,650	<i>Valencia</i>	65,539
<i>Baleares</i>	6,100	<i>Galicia</i>	32,085	<i>Ceuta</i>	-
<i>Canarias</i>	19,449	<i>Madrid</i>	66,737	<i>Melilla</i>	0,753
<i>Cantabria</i>	3,287	<i>Murcia</i>	14,403	<b>TOTAL</b>	393,956
<i>Castilla-La Mancha</i>	15,087	<i>Navarra</i>	10,605		

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de Gómez y Lalanda (2020).

### 2.2.2. Apuestas deportivas a cuota fija en línea

En 2011, el Gobierno español inició el proceso de regulación y legalización de las apuestas deportivas en todas sus modalidades, incluido el juego en línea. Actualmente, la industria española de apuestas deportivas en línea está compuesta tanto por productos operados por la SELAE como por operadores privados que, en su mayoría, ofrecen apuestas a cuotas fijas.

A finales de 2019, en España había 79 operadores con licencia para operar a nivel nacional. A pesar de esta amplia oferta, el mercado estaba dominado principalmente por operadores internacionales como Bet365, William Hill, Bwin, 888poker, PokerStars, Partypoker, Winamax, entre otros, casas de apuestas nacionales como Codere, Kirolbet, Luckia, Reta, Sportium y Versus, y algunas empresas de bingo como e-bingo y Rank. Además, varios operadores están implementando estrategias de nicho para complementar su oferta presencial, como es el caso de los casinos en las principales áreas metropolitanas de Barcelona y Madrid.

En 2020, el sector de apuestas deportivas en línea registró ingresos brutos de 851 millones de euros, con una tasa de crecimiento del 13,7% con respecto al año

<sup>17</sup> Además, algunas comunidades autónomas (Galicia, Navarra, País Vasco, La Rioja, Valencia y Ceuta) permiten la instalación de máquinas de apuestas en bares o pubs.

anterior, alcanzando máximos históricos en términos de jugadores activos, depósitos y gastos en marketing y publicidad (DGOJ, 2021).

### 2.3. Otras actividades menores de apuestas deportivas

El mercado de apuestas deportivas en España incluye también otras actividades de juego de menor envergadura, como las apuestas hípcas en hipódromos, apuestas en carreras de galgos y apuestas en partidos de cesta punta (jai-alai). La falta de datos y su limitada relevancia económica dentro del mercado de juego español restringen el análisis y la investigación sobre estas modalidades de apuestas deportivas.

## 3. El mercado de las apuestas deportivas en España: Desarrollos recientes

### 3.1. Desarrollos tecnológicos y apuestas deportivas en directo (*in-play*)

Desde el inicio del milenio, la actividad global de apuestas deportivas ha crecido exponencialmente, impulsada por la tecnología en línea y la evolución de los productos de apuestas. Esta tecnología ha permitido innovaciones en los productos, ofreciendo la posibilidad de hacer apuestas en tiempo real, las cuales dependen en gran medida de la transmisión rápida de información desde el evento deportivo hasta los operadores y apostantes. Específicamente, la tecnología no solo ha facilitado el acceso a proveedores internacionales, sino que también ha permitido a las casas de apuestas ofrecer apuestas durante los eventos deportivos, en lugar de solo antes del inicio. De hecho, ahora una proporción sustancial y creciente de apuestas se realiza durante el evento, no antes.

La nueva velocidad de comunicación permite que los datos de un evento deportivo, como cada gol en un partido de fútbol o cada saque en un partido de tenis, se transmitan casi en tiempo real tanto al operador como al apostante, ajustándose automáticamente las cuotas en función de la acción en el evento deportivo.

Cabe señalar que las apuestas realizadas durante el evento deportivo se llevan a cabo necesariamente en conjunto con el consumo del evento deportivo en sí, ya sea a través de la televisión o mediante la transmisión en *streaming* en el sitio web de una casa de apuestas. Esto aumenta la relación complementaria entre las apuestas deportivas y el consumo de deporte.

La popularidad del formato *in-play* ha impulsado un rápido crecimiento en el volumen de apuestas, que ahora representa una parte significativa y creciente del mercado. De hecho, las apuestas en directo (*in-play*) han contribuido al desarrollo de estrategias enfocadas a explotar el aumento en el interés de los consumidores (*consumer engagement*) a partir de una mayor audiencia y exposición a la publicidad (Lopez-Gonzalez y Tulloch, 2015). Aunque no hay cifras globales definitivas, en Europa, el *in-play* ya domina la mayor parte del merca-

do en línea. Bet365, uno de los principales operadores internacionales, informó en 2015 que el 80% de sus ingresos provenían de apuestas *in-play*. En España, los datos indican que el 67% del volumen de apuestas deportivas en línea y el 57% del GGR de apuestas deportivas se generaron *in-play* (Gómez y Lalanda, 2020).

Sin embargo, se argumenta que estos avances han amplificado tanto los beneficios potenciales que el deporte obtiene de las apuestas como los costes en términos de manipulación de resultados (Forrest y Pérez, 2019).

Por otro lado, desarrollos recientes como la tecnología *blockchain* y el auge de las criptomonedas también han impactado en las apuestas deportivas. En concreto, White (2018) afirma que el uso de la tecnología *blockchain* mejoraría la fiabilidad de las apuestas deportivas en línea y beneficiaría a los operadores al reducir los costes operativos. Además, mediante el uso de la tecnología *blockchain*, los reguladores podrían verificar de forma fiable que los operadores cumplen la normativa. Los propios apostantes también se beneficiarían de la mayor seguridad y eficiencia de esta tecnología.

En lo que se refiere al uso de criptomonedas en las transacciones de apuestas deportivas, básicamente responde a la demanda de un segmento del mercado que prefiere su uso a la correspondiente moneda fiduciaria (King *et al.*, 2018). Aunque su ventaja radica en un método de pago teóricamente más flexible, rápido y con menos comisiones, las fluctuaciones y vulnerabilidad de las criptomonedas podrían dificultar su completa implantación. Además, Kerr (2018) señala que la aparición de operadores que aceptan apuestas online en criptomonedas podría provocar un cambio significativo en la forma de amañar partidos y un nuevo riesgo para la integridad del deporte.

### 3.2. El impacto de la pandemia de COVID-19 en las apuestas deportivas

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró una pandemia mundial debido al brote del SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19. Esta declaración llevó a que diferentes gobiernos implementaran medidas restrictivas para frenar la propagación del virus, incluyendo cuarentenas, distanciamiento social, cierres nacionales y la prohibición de eventos con gran afluencia de público. Como consecuencia, muchos eventos deportivos fueron cancelados o aplazados. Esta situación generó pérdidas multimillonarias para clubes y organizaciones deportivas, y algunos enfrentaron riesgos de bancarrota (Beiderbeck *et al.*, 2021; Reade y Singleton, 2021).

Dado que la industria de las apuestas deportivas es complementaria al deporte, se vio negativamente impactada al disminuir drásticamente el número de eventos disponibles para apostar, lo que a su vez redujo su demanda (Auer *et al.*, 2023; García-García *et al.*, 2020; Pakpour y Griffiths, 2020). Esta interrupción de los eventos deportivos y el cierre de establecimientos de juego abrieron debates sobre

posibles sustituciones, como la transición hacia casinos en línea o el crecimiento de los deportes electrónicos (*eSports*).

A nivel global, los estudios actuales muestran una disminución general en la frecuencia y el gasto en juegos, especialmente en apuestas deportivas, debido a las restricciones resultantes de la pandemia (Auer *et al.* 2023; Håkansson, 2020a; Lindner *et al.*, 2020). Investigaciones en países como Alemania, Noruega, Suecia, Finlandia (Auer *et al.*, 2023; Håkansson, 2020b) y Polonia (Nosal y López-González, 2021) confirman que la reacción más común entre los apostadores fue reducir su demanda o cesar completamente sus apuestas, sin identificar una transición significativa hacia otras formas de juego.

Aunque aún no hay evidencia o estudios específicos para España, es probable que la conducta de los apostadores deportivos españoles haya seguido la tendencia internacional. Tampoco hay datos detallados sobre el comportamiento del mercado de apuestas deportivas tras la reanudación de los eventos deportivos, pero la información preliminar sugiere que los mercados han regresado a sus niveles previos a la pandemia (López-González y Pérez, 2022; EFE, 2022). Por ejemplo, en 2020 en España, el GGR de las apuestas deportivas alcanzó los 365 millones de euros, igualando las cifras de 2018 y reflejando solo una disminución del 3,4% en comparación con 2019 (DGOJ, 2021). Se espera que las apuestas deportivas retomen su crecimiento previo a medida que las competiciones deportivas vuelvan a la normalidad.

Es evidente que la pandemia introdujo nuevos patrones de consumo que deberán ser analizados en futuros estudios. El crecimiento de mercados de apuestas deportivas más pequeños (como el tenis de mesa), la consolidación del juego en línea como la modalidad preferida para apostar y la emergencia de los deportes electrónicos<sup>18</sup> son solo algunos ejemplos de estos cambios.

#### **4. Discusión: Enfoque coste (riesgo) – beneficio de las apuestas deportivas**

Desde los primeros pasos del deporte de competición en el siglo XVIII, los beneficios y riesgos potenciales de las apuestas deportivas siempre han condicionado su desarrollo (Thorn, 1992; Munting, 1996). Así, Vamplew (2007) atribuyó a las apuestas deportivas un papel primordial en el desarrollo de las reglas de los deportes de competición en su etapa inicial debido a los intereses de los apostantes. Estos necesitaban eliminar las disputas sobre el desarrollo de los partidos y despejar cualquier incertidumbre acerca de qué apuestas habían tenido éxito.

El consenso parece claro en que el deporte se ha beneficiado de las apuestas deportivas a partir de su relación de complementariedad, que estimula su demanda,

---

<sup>18</sup> Los deportes electrónicos experimentaron un crecimiento significativo durante 2020 (Nauright *et al.*, 2020) como consecuencia, entre otros factores, de la falta de disponibilidad de oportunidades tradicionales de apuestas deportivas.

pero también directamente a través de ingresos directos y patrocinios; efectos que se detallan a continuación:

- i. Bienes complementarios: Este efecto indirecto sugiere que las apuestas deportivas incrementan el interés por el deporte de aficionados que forman parte de la audiencia deportiva (Salaga y Tainsky, 2015).
- ii. Ingresos directos procedentes de las apuestas: El patrocinio y la publicidad representan un flujo potencial de ingresos de las apuestas al deporte. Dado que los consumidores potenciales de apuestas deportivas y del deporte se solapan, y que el consumo conjunto y simultáneo es cada vez más frecuente, es natural que los operadores de apuestas deportivas intenten ganar cuota de mercado anunciándose en el propio evento deportivo, ya sea en el estadio o durante cualquier retransmisión del mismo. Por otro lado, el deporte es un producto crítico para que los operadores puedan ofrecer oportunidades de apuestas, generando así beneficios para la industria de las apuestas deportivas. Se puede argumentar que parte de estos beneficios repercuten en el deporte (Dietl y Weingärtner, 2014).

Pero las apuestas también constituyen un cierto riesgo para el deporte, y el amaño de partidos ha estado presente en el deporte desde el siglo XVIII (Forrest y Pérez, 2019).

Así, la frecuencia de los casos de corrupción relacionados con las apuestas que han salido a la luz en la última década ha sido notable<sup>19</sup>. El críquet, el fútbol y el tenis han sido los deportes más implicados, pero también han surgido problemas en muchos otros, como el bádminton, el baloncesto, los deportes electrónicos, el balonmano, la liga de rugby, la lucha de sumo y el voleibol. De hecho, es probable que los intentos de amaño sean aún más numerosos de lo que indican los casos probados, incluso en el deporte de muy alto nivel.

De este modo, y aunque el rápido crecimiento y la innovación del sector de las apuestas deportivas ofrecen claras oportunidades de desarrollo para el deporte, estos avances también se han asociado a lo que parece haber sido un incremento radical en el alcance de la corrupción y un aumento en la frecuencia con la que los casos relacionados con las apuestas deportivas han salido a la luz en la última década. Hoy en día, organizaciones como *Sportradar* (<https://sportradar.com/>) y *Starlizard* (<https://starlizard.com/>) vigilan las cuotas en todo el mundo para detectar anomalías en los mercados de apuestas e informan cuando hay pruebas sólidas de que el comportamiento del mercado podría indicar un amaño. Por supuesto, la prevalencia de amaños en el deporte resulta difícil de estimar porque no se revelan todas las ocurrencias. En cualquier caso, el seguimiento de los mercados de apuestas por parte de agencias especializadas sugiere, por ejem-

---

<sup>19</sup> Se invita al lector a consultar el boletín quincenal *Integrity in Sport Bulletin*, publicado por Interpol (<https://www.interpol.int/content/download/19258/file/INTERPOL%20IST%20Bi-Weekly%20Bulletin-2023-04-18T14%2030%2049.pdf>), en el que se documentan informes sobre casos de todo el mundo.

plo, que aproximadamente el 1% de los partidos de fútbol pueden ser manipulados (Forrest y Pérez, 2019). Si bien es cierto que la mayoría de estos amaños se producen en las divisiones inferiores. Aunque el patrón en España parece ser coherente con esto, desafortunadamente, no se han evaluado formalmente si los casos de amaño de partidos relacionados con las apuestas afectan a la demanda y en qué medida.

Finalmente, las nuevas formas de consumir contenido deportivo, la fragmentación de la atención de los consumidores, la proliferación de canales y la diversificación de los hábitos y comportamientos de consumo constituyen manifiestos desafíos para la industria de las apuestas deportivas.

## 5. Conclusiones

En este artículo, se ha intentado visitar estudios recientes sobre las apuestas deportivas para esbozar la evolución y la situación de este sector en España.

En la actualidad, para operar apuestas deportivas en España es necesario obtener el permiso de las autoridades competentes. De hecho, los operadores que prestan servicios de juego en el mercado español de apuestas deportivas están sujetos a un proceso de autorización, supervisado por la DGOJ. Esta gestiona la regulación, autorización, supervisión, coordinación, control y sanción de las actividades de juego a nivel estatal, incluyendo el juego online, las apuestas deportivas y las quinientas operadas por la SELAE.

A nivel regional, desde que la autoridad reguladora y fiscal sobre el juego operado de forma privada en España (casinos, bingos, casas de apuestas, etc.) se transfirió a las Comunidades Autónomas, la oferta de apuestas deportivas a nivel regional difiere significativamente entre territorios, dando lugar a una amplia red minorista de locales de apuestas que incluye principalmente productos de apuestas deportivas a cuotas fijas y otras sobre actividades menores de juegos deportivos (por ejemplo, apuestas hípicas en hipódromos o en encuentros de cesta punta).

La tendencia observada en el mercado de apuestas deportivas en España está condicionada por la expansión de oportunidades de juego y una mayor disponibilidad de sitios de apuestas en Internet. Pero también por los avances tecnológicos que proporcionan facilidad de acceso y productos atractivos para los apostantes, como las apuestas *in-play*.

Recientemente, la pandemia del COVID-19 ha impactado significativamente en el mercado de las apuestas deportivas, especialmente durante la fase más restrictiva, cuando prácticamente la totalidad de eventos deportivos dejaron de celebrarse. Sin embargo, la industria parece haberse recuperado rápidamente a partir de la reanudación de las competiciones deportivas. Además, y aunque la ausencia de oportunidades de apuestas deportivas supuso para la mayoría de los apostantes deportivos la reducción o el cese de su consumo, no parece encontrarse evidencia de su sustitución por otras formas de juego.

Los desarrollos recientes de la industria de las apuestas deportivas parecen haber acentuado los beneficios y costes (riesgos) que esta actividad aporta al deporte. Las apuestas *in-play* complementan en gran medida el consumo deportivo y ofrecen nuevas oportunidades de ingresos por la comercialización de los datos de los propios eventos deportivos. Al mismo tiempo, la gran liquidez de los mercados de apuestas deportivas y el incremento de las opciones a partir de las cuales un evento deportivo pueda ser manipulado aumentan el riesgo para la integridad del deporte.

Finalmente, el impacto de la tecnología blockchain y el auge de las criptomonedas en las apuestas deportivas suponen nuevos desafíos para el sector.

La regulación de este mercado debe tratar de dar respuesta a todos estos retos ofreciendo seguridad a los participantes y operadores de juego, así como medidas de protección de la propia competición deportiva y de prevención del blanqueo de capitales. El objetivo último ha de ser el de equilibrar la demanda e interés de los potenciales consumidores de apuestas deportivas, la actividad económica generada por esta modalidad de juego y las externalidades negativas asociadas a la misma.

## Referencias bibliográficas

- Auer, M., Malischnig, D., & Griffiths, M. D. (2023). Gambling before and during the COVID-19 pandemic among European regular sports bettors: An empirical study using behavioral tracking data. *International Journal of Mental Health and Addiction*, 21(1), 20-27. <https://doi.org/10.1007/s11469-020-00327-8>
- Basham, P., & White, K. (2002). *Gambling with Our Future?: The Costs and Benefits of Legalized Gambling*. Fraser Institute Digital Publications. The Fraser Institute. <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/GamblingwithOurFuture.pdf>
- Beiderbeck, D., Frevel, N., von der Gracht, H. A., Schmidt, S. L., & Schweitzer, V. M. (2021). The impact of COVID-19 on the European football ecosystem – A Delphi-based scenario analysis. *Technological Forecasting and Social Change*, 165, 120577. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2021.120577>
- Delfabbro, P., & King, D. L. (2019). Challenges in the conceptualisation and measurement of gambling-related harm. *Journal of Gambling Studies*, 35(3), 743-755. <https://doi.org/10.1007/s10899-019-09844-1>
- DGOJ, Dirección General de Ordenamiento y Juego. (2021). *Mercado de juego online estatal: Informe anual*. <https://n9.cl/2d5rb>
- Dietl, H., & Weingärtner, C. (2014). Betting scandals and attenuated property rights: how betting-related match-fixing can be prevented in future. *The International Sports Law Journal*, 14, 128-137. <https://doi.org/10.1007/s40318-014-0040-x>
- EFE (2022). *Codere recuperó el 83% de sus ingresos pre Covid en el primer trimestre*. Cinco Días. <https://n9.cl/7ywmo>
- Forrest, D., & Pérez, L. (2011). Football pools and lotteries: substitute roads to riches? *Applied Economics Letters*, 18(13), 1253-1257. <https://doi.org/10.1080/13504851.2010.532100>

- Forrest, D., & Pérez, L. (2013). The football pools. En L.V. Williams, & D.S. Siegel, *The Oxford handbook of the economics of gambling* (pp. 145-160). Oxford University Press.
- Forrest, D., & Pérez, L. (2019). Betting: the benefits and risks to sports. *Papeles de Economía Española*, 159, 219-242. Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS).
- Forrest, D., & Simmons, R. (2003). Sport and gambling. *Oxford Review of Economic Policy*, 19(4), 598–61. <https://doi.org/10.1093/oxrep/19.4.598>
- García-García, B., James, M., Koller, D., Lindholm, J., Mavromati, D., Parrish, R., & Rodenberg, R. (2020). The impact of Covid-19 on sports: a mid-way assessment. *The International Sports Law Journal*, 20(3), 115–119. <https://doi.org/10.1007/s40318-020-00174-8>
- García, J., Pérez, L., & Rodríguez, P. (2008). Football pools sales: How important is a football club in the top divisions. *International Journal of Sport Finance*, 3(3), 167-176.
- García, J., Pérez, L., & Rodríguez, P. (2011). Guessing who wins or predicting the exact score: does it make any difference in terms of the demand for football pools?. En W. Andreff, *Contemporary issues in sports economics: Participation and professional team sports* (pp. 114-130). Edward Elgar.
- García, J., & Rodríguez, P. (2007). The demand for football pools in Spain: The role of price, prizes, and the composition of the coupon. *Journal of Sports Economics*, 8(4), 335-354. <https://doi.org/10.1177/1527002506292578>
- Gómez, J.A. (2022). *Anuario del juego en España 2022*, CEJUEGO. <https://n9.cl/wros2>
- Gómez, J.A. & Lalanda, C. (2020). *Anuario del juego en España 2020*. Universidad Carlos III de Madrid y CEJUEGO. <https://n9.cl/35vbu>
- Gulley, O. D., & Scott Jr, F. A. (1993). The demand for wagering on state-operated lotto games. *National Tax Journal*, 46(1), 13-22. <https://www.jstor.org/stable/41788992>
- Håkansson, A. (2020a). Changes in Gambling Behavior during the COVID-19 Pandemic —A Web Survey Study in Sweden. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(11), 4013. <https://doi.org/10.3390/ijerph17114013>
- Håkansson, A. (2020b). Impact of COVID-19 on online gambling – A general population survey during the pandemic. *Frontiers in Psychology*, 11, 2588. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.568543>
- Humphreys, B., & Pérez, L. (2010). *A microeconomic analysis of participation in sports betting markets*. Economic Discussion Paper 02/2010. Oviedo, Spain: Department of Economics, University of Oviedo.
- Humphreys, B. R., & Perez, L. (2012). Who bets on sports? Characteristics of sports bettors and the consequences of expanding sports betting opportunities. *Estudios de Economía Aplicada*, 30(2), 579. <https://doi.org/10.25115/eea.v30i2.3542>
- Kerr, J. (2018). How can legislators protect sport from the integrity threat posed by cryptocurrencies?. *The International Sports Law Journal*, 18(1-2), 79-97. <https://link.springer.com/article/10.1007/s40318-018-0132-0>
- King-Smith, M., Redmond, T., & Stojanovski, S. (2018). Block Sports: A decentralized sports betting exchange. *Files. Blocksports. Com*. <https://n9.cl/1x7y7>
- Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. *Boletín Oficial del Estado*, nº 127, de 28 de mayo de 2011, pp. 52976 a 53022. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-9280-consolidado.pdf>

- Lindner, P., Forsström, D., Jonsson, J., Berman, A. H., & Carlbring, P. (2020). Transitioning between online gambling modalities and decrease in total gambling activity, but no indication of increase in problematic online gambling intensity during the first phase of the COVID-19 outbreak in Sweden: A time series forecast study. *Frontiers in Public Health*, 8, 554542. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2020.554542>
- Lopez-Gonzalez, H., & Pérez, L. (2022). COVID-19 and the Impact on Sports Betting Markets and Sports Bettors' Mental Health. En S. Frawley & N. Schulenkorf, *Routledge Handbook of Sport and COVID-19* (pp. 197-203). Routledge.
- Lopez-Gonzalez, H., & Tulloch, C. D. (2015). Enhancing media sport consumption: Online gambling in European football. *Media International Australia*, 155(1), 130-139. HYPERLINK "<https://doi.org/10.1177/1329878X1515500115>" <https://doi.org/10.1177/1329878X1515500115>
- Munting, R. (1996). *An Economic and Social History of Gambling in Britain and the USA*. Manchester: Manchester University Press.
- Nauright, J., Zipp, S., & Kim, Y. H. (2020). The sports world in the era of COVID-19. *Sport in Society*, 23(11), 1703–1706. <https://doi.org/10.1080/17430437.2020.1834196>
- Nosal, P., & Lopez-Gonzalez, H. (2021). How did regular sports bettors behave during COVID-19 lockdown? Evidence from Poland. *European Sport Management Quarterly* 21(3), 406-420. <https://doi.org/10.1080/16184742.2021.1909092>
- Pakpour, A. H., & Griffiths, M. D. (2020). The fear of COVID-19 and its role in preventive behaviors. *Journal of Concurrent Disorders*, 2(1), 58–63. <https://concurrentdisorders.ca/2020/04/03/the-fear-of-covid-19-and-its-role-in-preventive-behaviors/>
- Pérez, L. (2017). Outside of the United States: The Worldwide Availability of Sports Betting. En E.U. Savona, M.A.R. Kleiman & F. Calderoni, *Dual Markets: Comparative approaches to regulation* (pp. 343-352). Springer.
- Pizarro, M. (2022). Formas populares de apuestas deportivas en España. *Lecturas: Educación Física y Deportes*, 27(292), 238-242.
- Pujol, F. (2009). *Football betting as a cyclical learning process*. Faculty Working Paper 05/09. Pamplona, Spain: Department of Economics, University of Navarra.
- Reade, J. J., & Singleton, C. (2021). Demand for public events in the COVID-19 pandemic: a case study of European football. *European Sport Management Quarterly*, 21(3), 391–405. <https://doi.org/10.1080/16184742.2020.1841261>
- Real Decreto 258/1998, de 20 de febrero, de modificación parcial del Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios en las Apuestas Deportivas del Estado y otros juegos gestionados por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y se dictan normas complementarias. *Boletín Oficial del Estado*, n° 45, de 21 de febrero de 1998, pp. 6276 a 6277. <https://www.boe.es/boe/dias/1998/02/21/pdfs/A06276-06277.pdf>
- Rodríguez, P., & Pérez, L. (2022). Sports gambling in Spain. En J. García-Fernández, M. Grimaldi-Puyana & G.A. Bravo, *Sport in the Iberian Peninsula: Management, Economics and Policy* (pp. 85-97). Routledge.
- Salaga, S., & Tainsky, S. (2015). Betting lines and college football television ratings. *Economics Letters*, 132, 112-116. <https://doi.org/10.1016/j.econlet.2015.04.032>

- Thorn, J. (1992). *Baseball in the Garden of Eden: The Secret History of the Early Game*. New York City: Simon & Schuster
- Vamplew, W. (2007). Playing with the rules: Influences on the development of regulation in sport. *The International Journal of the History of Sport*, 24(7), 843-871.
- White, C. (2018). Betting on Blockchain. *Colorado Technology Law Journal*, 17(2), 421-442. <https://n9.cl/gpkrhk>